

FOLIO: 0001700193113
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 41 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento; así como 49 fracción XV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; le informa que en relación a la solicitud de acceso a la información a través de la cual solicito conocer lo siguiente:

"Solicito la Base de Datos Nacional de Homicidios y Desapariciones de Periodistas respecto al año 2011, 2012 y 2013.

Otros datos para facilitar su localización

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión." (Sic)

La Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, informó que después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos existentes en esa unidad administrativa, la información solicitada se encuentra clasificada como reservada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que dicha información contienen datos vinculados con las averiguaciones previas que se integran en esa Fiscalía, con motivo de los ilícitos de homicidios y desapariciones de diversos periodistas.

La respuesta antes indicada, fue sometida a consideración del Comité de Información de esta Procuraduría General de la República, el cual en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción III de su Reglamento, determinó confirmar la clasificación de reserva de la información solicitada.

Si usted tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Río Guadiana No. 31, Planta Baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, o llamar al teléfono (55) 5346 0000, extensiones 5716 y 5717, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 y 16:30 a 19:30; o bien, escribanos al correo leydetransparencia@pgr.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. MARIO MIGUEL ORTEGA.